Manizales, 22 de agosto de 2022

PARA:

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

Secretaria General

DE:

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

ASUNTO:

Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: REPOSICION RED ALCANTARILLADO SECTOR CIUDADELA REAL POR EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, con un presupuesto oficial de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$65.624.603) INCLUIDO AIU E IVA con JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA PAREJA identificado con cédula No. 10.280.643 y con la tarjeta profesional No. 1720266562

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015.En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

Vo.Bo. SERGIO UMBERTO LOPERA PROAÑOS

Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9